



DECRETO N° 2134

LAJA, 28 Junio de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 75 de fecha 04/06/2012 Departamento Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Cuadro Comparativo de Ofertas: Víctor Rocha Guzmán, Belén Contreras Lisboa y Pedro Díaz Rebolledo.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar estudio topográfico "Sector Escuela Diuquin" comuna de Laja.

RESUELVO:

1.-PROCEDASE, a contratar el estudio bajo la modalidad de trato directo, con el Sr. Víctor Rocha Guzmán RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 260.000.- impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que el estudio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 31.01.002.008 Sp. 2, del presupuesto vigente año 2012.

3-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha contratación la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/jsr
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524601 – 524610 - Fax: 534233